

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL
 NUEVA ERA.

AÑO XII. }

Quito, Enero 3 de 1896.

} NUM. 3.

SUMARIO.

1. Comunicación oficial.—El Presidente del Municipio avisa al Sr. Obispo de Ibarra que el Concejo ha resuelto ofrecerle la Imprenta Municipal para la publicación de la Historia del Ecuador.
2. Actas.—De las sesiones de los días 16, 17, 18 y 20 de Setiembre.

1

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 19 de Diciembre de 1895.

Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Federico González Suárez.

Ilmo. Señor:

El Concejo en la sesión de hoy aprobó, por unanimidad de votos, esta moción:

“Siendo muy honroso y aun obligatorio á las Corporaciones públicas, el coadyuvar por los medios posibles al adelanto de las ciencias, así como el dar testimonio de pública gratitud á los hombres ilustres que las cultivan, este Municipio resuelve poner á disposición del Ilustrísimo y Benemérito Sr. Obispo de Ibarra, Dr. Federico González Suárez, la Imprenta Municipal, á fin de que en ella continúe la edición de la Historia del Ecuador”.

Al comunicar al Sr. Obispo el anterior acuerdo del Municipio, debo

expresarle la complacencia que experimento por este acto de estricta justicia al Eximio Historiador y Virtuosísimo Prelado Ecuatoriano.

Dios y Libertad.

Modesto A. Peñaherrera.

ACTAS MUNICIPALES.

2

Sesión del 16 de Setiembre de 1895.

Concurrieron los Sres. Presidente, Vicepresidente y los Dres. Ortiz, Navarro, Freile Enrique, Salvador y el infrascrito Secretario interino.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión, se continuó la discusión del informe en la solicitud del Secretario Anotador, suspendida anteriormente, relativa á la fianza; y oído el Sr. informante Dr. Montalvo, sobre las razones que tuvo para emitirlo, fué aprobado. Estas razones, las principales se redujeron á la preferencia que debe darse á la hipotecaria; y lo dispuesto por el art. 7.º de la Ley de Inscripciones.

Luego se dió cuenta con el informe del Dr. Ortiz en la solicitud de la Proveedora del Panóptico, sobre pago de la planilla correspondiente al alimento de los presos: se aprobó dicho informe en el que se opina se autorice á Torresano, quien tiene fondos del Municipio para que haga el pago. Se discutió también los siguientes informes: el dado en la solicitud del Comisario Municipal, sobre que se haga anticipo de sueldos á los celadores; se aprobó el informe en el que se opina se niegue la solicitud por ser ilegales dichos adelantos: el emitido en la solicitud del suscrito sobre presentación de la fianza; fué también aprobado, ordenándose se presente el título referido en el testamento que como tal figura en el expedienteillo, y que la fianza sea de doce mil sures.

Se reconsideró, en seguida, el nombramiento de Procurador Municipal, hecho en la per-

sona de un Concejal; se declaró nulo el nombramiento por ser contrario a la ley. Se procedió en consecuencia a la elección de este funcionario, y, previa designación de escrutadores, por parte de la Presidencia al Dr. Navarro y de la Corporación al Dr. Montalvo, la votación favoreció unánimemente al Dr. Manuel E. Escudero, a quien se le declaró elegido.

Se eligió Juez Consular de Comercio al Sr. Luis R. Pazmiño, por unanimidad de votos, con intervención de los mismos escrutadores; y para suplente al Sr. Ramón Germán.

Se nombró por votación pública tercer amanuense del Concejo al Sr. Luis Z. Rañón. Con igual votación se nombró celador de vacuna al Sr. Rafael Banda; y para carreteros a Joaquín Naranjo, Antonio Cevallos y Juan Balladares. Para portero de la Casa de Rastro se eligió a Moisés Montalvo.

Se designaron comisionados, para formar lista de indicaciones, para Jueces civiles de las parroquias que faltan al Dr. Cárdenas y al suscrito.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario interino, *Federico Guillén.*

Sesión del 17 de Setiembre de 1895.

La instaló el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Vicepresidente, Montalvo, Navarro, Freile Enrique, Oreés y el infrascrito Secretario interino.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomó la promesa constitucional al Sr. Procurador Sindico. Se puso después en conocimiento las excusas siguientes para no servir el cargo de Jueces civiles: la de Víctor Ruilova, nombrado 1.º principal de la parroquia de San Marcos; fué aceptada y se postergó el nombramiento de quien debía reemplazarlo, para cuando se hagan las elecciones de los que faltan: la de Agustín Cevallos 1.º principal del Salvador, también se aceptó y quedó el nombramiento de quien llene esta vacante, para luego.

Se leyó un oficio del Sr. Alguacil Mayor, contraído a comunicar el nombramiento de Manuel Avilés, Antonio Erazo y Pablo Tobar para Teniente y porteros de la cárcel hechos por él, a virtud de la atribución que le concede la ley. Se dispuso pasase en comisión este oficio al Sr. Dr. Cárdenas. Se mandó también pasara en comisión al Sr. Procurador Sindico un oficio del Escribano Avilés, quien pide se cubra una planilla de derechos correspondientes al otorgamiento de una escritura concerniente al contrato con el Sr. Urrutia y la Municipalidad sobre alumbrado: por haberse así estipulado que la Municipalidad costeara ese gasto.

Otra petición de la Proveedora del Panóptico sobre que se le pague la otra quincena para alimento de los presos; no fué resuelta por no haber acompañado la planilla, y se ordenó se llene este requisito.

La solicitud de Arellano, quien pide se le pague su sueldo, se pasó al Dr. Navarro para que informe.

Se continuó con la elección de los Jueces civiles no nombrados, y resultaron elegidos los siguientes:

SALVADOR.

- 1.º P. Víctor Ruilova.

SAN BLAS.

- 1.º S. Manuel Barba Benites.
- 2.º S. Rafael J. Ordóñez.

SAN ROQUE.

- 1.º S. Federico Bueno.
- 2.º S. Jorge Fegan.

SAN MARCOS.

- 1.º P. Nicanor Luzeando.
- 1.º S. Miguel Vargas.
- 2.º S. Joaquín Larrea.

SAN SEBASTIÁN.

- 1.º P. José A. Almeida.
- 1.º S. José A. Correa.
- 2.º S. Virgilio Narváez.

SANTA PRISCA.

- 1.º P. Camilo Manjarrés.
- 2.º S. Vicente Monteros.

PARROQUIAS RURALES.

CUMBAYÁ.

- 1.º S. Manuel Vallejo.
- 2.º S. Manuel Heredia.

PUEMBO.

- 1.º P. Juan Díaz.
- 2.º P. Roberto Enríquez.
- 1.º S. Nicanor Salazar.
- 2.º S. Benjamín Paredes.

YARUQUÍ.

- 1.º P. Carlos Murillo.
- 2.º P. Honorio Salazar.
- 1.º S. Pacifico Vega.
- 2.º S. Abel Zurita.

ZÁMBIZA.

- 2.º P. Manuel Bedoya.
- 2.º P. Juan Guarderas.
- 1.º S. José M. Bravo.
- 2.º S. Alejandro Moreno.

COTOCOLLAO.

- 1.º P. Luis F. Bastidas.
- 1.º S. Daniel Guerrero.

2. ° S. Leopoldo Lastra.

GUALEA.

1. ° P. Heleodoro Bucheli.

PUÉLLARO.

1. ° P. José Galárraga.
2. ° P. Mariano Pavón.
1. ° S. Manuel Díaz.
2. ° S. Víctor Pinto.

TUMBACO.

1. ° P. Rafael Narváez.
2. ° P. Benjamín Loza.
1. ° S. Federico Calupiña.
2. ° S. José Manuel Veiasco.

PIFO.

1. ° P. Antonio González.
2. ° P. Miguel Chaves.
1. ° S. Rafael Durán.
2. ° S. Roberto Mejía.

QUINCHE.

1. ° P. José de la Torre.
2. ° P. Juan Durán.
1. ° S. Luis N. Montenegro.
2. ° S. Juan Escalante.

MARIANA DE JESÚS

1. ° P. Emilio Luna.
2. ° P. José Quirós.

SAN ANTONIO.

1. ° P. Rafael Laso.
2. ° P. Belisario Valenzuela.

NANEGAL.

1. ° P. Miguel Miño.
2. ° P. Manuel A. Ortega.

PERUCHO.

1. ° P. Antonio Duprat.
2. ° P. Mario Zabala.
1. ° S. Guillermo Loza.
2. ° S. Leonardo Orbe.

ATAHUALPA.

1. ° P. Emilio Herrera.
2. ° P. Antonio Proaño.
1. ° S. Buenaventura Herrera.
3. ° S. Manuel Herrera González.

MAGDALENA.

1. ° P. Antonio Arboleda.
2. ° P. Daniel Proaño.
1. ° S. Rafael Cruz.

SAN JOSÉ DE MINAS.

1. ° P. Tobias Murriel.
2. ° P. Manuel Erazo Manosalvas.
1. ° S. Juan Estrella.

CHILLOGALLO.

1. ° P. Pedro Alvear.
2. ° P. Sebastián Erazo.

Se comisionó al Sr. Orcés para que recoja indicaciones para llenar la nómina de Jueces que faltan elegirse.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario interino, *Federico Guillén.*

Sesión del 18 de Setiembre de 1895.

La instaló el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales, Vicepresidente, Ortiz, Montalvo, Orcés, Freile, Escudero y el infrascrito Secretario interino.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes oficios: El del Jefe Supremo (contestación al del Concejo) por el cual autoriza a la I. Municipalidad para que nombre al Concejal que falta, por renuncia del Dr. Escudero, y para que pueda elegir Concejales suplentes. Se resolvió proveer la vacante y hacer dichos nombramientos en otra sesión: el informe de la comisión en la solicitud de Manuel Arellano, relativa a que se le pague \$ 6.66 es. por su sueldo del mes de Agosto próximo pasado, y como el informante opina, por la justicia de la petición, se aprobó el informe: una solicitud del Comisario Municipal Peñaherrera G. acerca de que se pague el valor del forraje de un caballo de propiedad municipal, destinado a su servicio, por ser este el obstáculo puesto por el Sr. Sanz, para devolverlo. Se mandó pasar al Procurador Sindico para que informe al respecto.

Pasó también en comisión al Dr. Ortiz para que informe, la petición de los carreteros Nicolás Váscónez, Eustaquio Velasco y Balladares quienes reclaman sus sueldos correspondientes a Agosto próximo pasado.

Otra solicitud de Victoria Guerrero S. quien ofrece sus servicios profesionales de Institutora para una de las escuelas municipales, se resolvió que se tomaría en cuenta cuando se trate del nombramiento de Directoras de dichas escuelas.

El informe de la comisión relativo a que puede aceptarse la fianza del suscrito para funcionar en su cargo de Tesorero Municipal, pues que se han llenado los requisitos a que alude el anterior.

Se puso en discusión después de leídas las correspondientes escrituras, y el Sr. Presidente opinó que estas escrituras debían ser otorgadas con la concurrencia del represen-

tante del Concejo. Los Sres. Concejales Montalvo y Freile Enrique miembros de la Comisión, manifestaron no ser necesaria esa concurrencia, y por consiguiente estaban bien celebradas las escrituras. En conclusión se aprobó el informe y entonces se aceptó la fianza; mas el Sr. Presidente y el Sr. Orcés salvaron su voto en cuanto á la forma de las escrituras, aceptando la suficiencia de la caución.

Luego se dió lectura al informe del Procurador Sindico en la solicitud del ex-Inspector de Obras Públicas, relativa á que se le exonerare de la responsabilidad de dos mulas llevadas de tiro y por la fuerza en las carretas de propiedad municipal por el Gobierno cesante. Se aprobó este informe y en él se opina que debe probar el caso fortuito ó la fuerza mayor que alega el peticionario.

Se procedió en seguida á la elección de Inspectores amanuenses de la Policía. Por unanimidad de votos resultaron elegidos Miguel Navas Portugal y Rogelio Ruiz.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario interino, *Federico Guillén.*

Sesión del 20 de Setiembre de 1895.

La declaró abierta el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Vicepresidente, Montalvo, Navarro, Ortiz, Freile, Salvador y Procurador Municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió á elegir al Concejero principal que faltaba y á los Concejeros suplentes, resultando elegidos por unanimidad de votos, para lo primero el Sr. D. Victor Gangotena y para suplentes los siguientes Señores: Dr. Manuel María Casares, Manuel R. Balarezo, Manuel María Jijón A., Francisco Aguirre, Emilio Pallares, Justiniano Barona, Teodoro Larrea, Ramón Barba N., y Alberto Mancheno.

Se leyó y aprobó el cuadro formado para las Comisiones permanentes del Concejo, como también la siguiente lista para Jueces parroquiales:

CHIMBACALLE.

- 2.º P. Antonio Elías Sanz.
- 1.º S. David Carrera.
- 2.º S. Miguel Erazo.

MAGDALENA.

- 2.º S. Miguel Egas.

AMAGUAÑA.

- 1.º P. Ricardo Aguilar.
- 2.º P. Manuel Gallardo.

ALANGASÍ.

- 1.º P. Francisco Quirós.
- 2.º P. Juan Mejía.

PAPALLACTA.

- 1.º P. Carlos Mancheno.
- 2.º P. Manuel Cajuatipo.

GUALEA.

- 2.º P. Ramón Ortiz.

NONO.

- 1.º P. Manuel Rivera.
- 2.º P. Eloy Pozo.

OTÓN.

- 1.º P. Julián Cadena.

COTOCOLLAO.

- 2.º P. Rafael Noboa.

Reconsiderado el nombramiento de Juez 2º Principal de Cotocollao, fué elegido Rafael Noboa para ese cargo. Dióse cuenta en seguida de dos oficios del Inspector de Aguas y Obras Públicas cesante, relativos á pedir el uno así el pago del alumbrado público desde el 1º de Agosto próximo pasado hasta el 12 del presente mes, como lo invertido en la casa Municipal por su iluminación para la entrada del Sr. Jefe Supremo, y el otro á solicitar aprobación de los gastos hechos en la obra de la pila de la Alameda y en el arreglo de cañerías de las fuentes públicas. Pasaron los referidos oficios á las comisiones respectivas.

Aceptóse la excusa de Juez 1º Suplente de la parroquia de San Roque, y dándose lectura después á la solicitud de los carreteros Nicolás Váscones, Eustaquio Velasco y Francisco Balladares, quienes reclaman el sueldo correspondiente al anterior mes de Agosto, fué aprobado el informe de la Comisión, concebido en estos términos: "La Comisión encargada de informar acerca de la petición precedente, opina que debe satisfacerse lo que se adeuda á los peticionarios por ser de estricta justicia, salvo el más acertado parecer del I. Concejo Municipal.—Quito, Setiembre 20 de 1895.—Ricardo Ortiz".

El Sr. Presidente hizo, con motivo de este asunto y apoyado por el Dr. Cárdenas, la siguiente moción que fué negada: "A los empleados Municipales que hayan ejercido sus cargos hasta el 26 del mes de Agosto próximo pasado, págueseles lo que corresponda por sueldos hasta esa fecha; debiéndoseles el sueldo completo á los que hubiesen permanecido todo el referido mes".

Pasó, por último, al estudio de la Comisión de "Ornato", la solicitud de D. Belisario Torres, quien acompaña el plano de una casa que trata de construir, y pide que previa aprobación del referido plano, proceda el Inspector de Obras Públicas á la inspección y nivelación para poder principiar la obra.

Por no haber otro asunto, terminó la sesión.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *L. E. Bueno.*